

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59069001-002-11 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 275,000 DESPENSAS ARMADAS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A CONTINGENCIAS

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiuno del mes de Noviembre del año dos mil once, la Comisión para la Licitación Pública Nacional número **59069001-002-11** relativa a la adquisición de **275,000 DESPENSAS ARMADAS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A CONTINGENCIAS**, integrado por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. AMADO RUIZ PÉREZ**, Representante de la Dirección de Atención a Población Vulnerable; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. ALEJANDRO PÉREZ JÁCOME**, Representante de la Subdirección de Asistencia Alimentaria, área solicitante; y **LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la Licitación Pública Nacional número **59069001-002-11** relativa a la adquisición de **275,000 DESPENSAS ARMADAS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A CONTINGENCIAS**, se emite el siguiente resolutivo:-----

Con fundamento en los artículos cincuenta y uno, cincuenta y siete y cincuenta y ocho de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en los puntos trece, catorce, quince y cuarenta y tres de las bases de la presente licitación en cuestión, se emite el siguiente:-----

FALLO

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnico y económico de la proposición presentada por el participante y con el fin de elegir a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme a los siguientes términos y montos: -----

A la empresa **TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.**, se le adjudica:-----

La partida única en licitación, con un precio unitario por **DESPENSA ARMADA** de **\$80.00** (ochenta pesos 00/100 M.N.) haciendo un gran total de **\$22'000,000.00** (veintidós millones de pesos 00/100 M.N.), exento del Impuesto al Valor Agregado.-----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59069001-002-11 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 275,000 DESPENSAS ARMADAS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A CONTINGENCIAS

SEGUNDO.- Se apercibe a la empresa **TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.** a realizar la entrega de las 275,000 despensas armadas, de acuerdo a calendario, y suscribir ante la Dirección de Asuntos Jurídicos el contrato correspondiente. En caso de no comparecer en el lapso indicado en bases se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo setenta y tres de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.-----

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo ocho fracción tercera del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

CUARTO.- Notifíquese por escrito a la empresa participante y cúmplase en los términos previstos en las bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Pública Nacional Número **59069001-002-11** relativa a la adquisición de **275,000 DESPENSAS ARMADAS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A CONTINGENCIAS**, firmado a entera satisfacción al calce y al margen derecho para la debida constancia.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LIC. TAREK ABDALA SAAD
Director de Finanzas y Administración

LIC. AMADO RUIZ PÉREZ
Representante de la Dirección de Atención a
Población Vulnerable

LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ
Representante de la Dirección de Asuntos
Jurídicos

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 59069001-002-11 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 275,000 DESPENSAS ARMADAS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A CONTINGENCIAS

M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. ALEJANDRO PÉREZ JÁCOME
Representante de la Subdirección de
Asistencia Alimentaria, área solicitante

LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Jefe de Adquisiciones, Almacén e Inventarios